

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

10557 Publicación bajas de oficio por inclusión indebida. Fase de audiencia.

Mediante el presente se hace saber que, se han iniciado en este Ayuntamiento varios expedientes de baja de oficio, por incumpliendo de los artículos 54.1 y 68 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 16980/1986 de 11 de julio y en virtud del artículo 72 del citado Reglamento. Expedientes que se encuentran en fase de audiencia y que corresponden a las siguientes personas:

Y1938671S
T065931
X2455062L
X3113939S
X2067391J
X3523679X
X2131364T
X2596883E
48744483P
49274783C
X9975337F
X9976983C
U690690
26414669C
X8346258H
X2872756X
X4815657D
X6797128F
X8446027J
X8449438C
X4180519Q
X4225290Y
Y0842359K
X3305402A
X6377846S
X1037320C
X9699070Q
X4297233M
X3257792A
X7350713M
X6476682C
X2440474J
X0944901S
X7524547M
X2636091S
X3283669M
45569787W
X2252732C
X9979168C
X9671060C
X4194626R
8509123966
X6753346V
Y2992142V



X9531477R
X2342919R
2010231
X6427931Y
6010164050
X9103870X
Y1599156A
X3859989Z
X5163519L
R353645
6008033969
77563057L
X9857261J
X3609688E
X2393108G
X4268939X
X8554854G
X4819663J
X7403676E

Realizadas todas las notificaciones personales en tiempo y forma, se ha podido comprobar que en los domicilios en los que se encuentran empadronados no residen ninguna de las personas relacionadas y que ha sido imposible practicar la notificación, por lo que según establece el artículo 59.2 la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la Región de Murcia por un plazo de 15 días, para que los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunas.

De no presentar alegaciones en dicho plazo, se procederá a la resolución del expediente, teniendo dicha baja efectos sobre el padrón de habitantes y sobre el Censo electoral.

En San Javier, 23 de julio de 2014.—El Alcalde, Juan Martínez Pastor.